

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento

PROGRAMA DE TRABAJO 2024

A continuación se presentarán las principales acciones y actividades de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento para el año 2024, en los aspectos:



- TÉCNICO**
- JURÍDICO**
- ADMINISTRATIVO**
- CULTURA DEL AGUA**

□ TÉCNICO

- Trabajar en coordinación con los 38 alcaldes para la realización de obras conjuntas, a fin de atender las principales demandas de agua potable, drenaje y saneamiento que se presentan.
- Apoyar de manera efectiva y oportuna a aquellos municipios que presentan problemas serios en el abasto de agua potable.
- Llevar a cabo gestiones con el Gobierno Federal para obtener recursos para la ejecución de obras.
- Fortalecer las acciones de inversión público - privada para la realización de obras de agua potable, drenaje y saneamiento en todo el estado.
- Reforzar las acciones de supervisión de las obras que se ejecutan en todo el estado.



❑ TÉCNICO

- Apoyar y asesorar a los municipios que así lo soliciten, en la elaboración de las bases de licitación para los proyectos ejecutivos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y la ampliación de la capacidad de las ya existentes.
- En coordinación con los organismos operadores de agua de los municipios, elaborar proyectos ejecutivos de nuevas fuentes de abastecimiento factibles a corto, mediano y largo plazo.
- Atender las solicitudes que nos hacen los organismos operadores de agua municipales para asesoría en cuanto a aspectos técnicos, administrativos y de operación de los organismos.
- Realizar el registro de obras y acciones en el Sistema Integral de Inversión Pública (SIIP).



□ TÉCNICO

- Fortalecer la realización de monitoreos de cloro residual libre en la red de distribución de agua potable de los organismos operadores de agua municipales.
- Llevar a cabo pruebas en sitio sobre la presencia de sulfuros en las fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano de los municipios o particulares que lo soliciten.
- Realizar los análisis físico - químicos de las fuentes de abastecimiento de agua, esto en coordinación con los organismos operadores de agua municipales.
- Presentar la Propuesta de Obras para ser incluidas dentro del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2024.



▣ JURÍDICO

- Llevar a cabo las licitaciones de obra que se requieran de acuerdo a las atribuciones que confieren a esta Comisión.
- Continuar con la realización de contratos, convenios, concesiones, permisos y autorizaciones.
- Elaborar las bases y captura en el sistema CompraNet, y publicar las convocatorias.
- Tramitar los permisos y autorizaciones que se requieran para las obras públicas que ejecute la Comisión ante las instancias que correspondan.
- Certificar documentos propios de la Comisión.



□ JURÍDICO

- Continuar con el cumplimiento a las obligaciones de Transparencia que marca la Ley, en cuanto a la atención a solicitudes de información y la publicación de la información pública de oficio en las plataformas www.coahuilatransparente.gob.mx y www.plataformadetransparencia.org.mx
- Promover hasta su conclusión los procedimientos administrativos de rescisión, terminación anticipada de los contratos de obra y adquisición que celebre la Comisión.
- Formular y revisar los proyectos de iniciativa de ley, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter general que se consideren necesarios para el mejor funcionamiento de la Comisión.



▣ JURÍDICO

- Concertar los convenios y acuerdos de coordinación que celebre la Comisión en la materia de su competencia con las autoridades federales y municipales.
- Apoyar con asesorías en temas jurídicos a los organismos operadores de agua municipales que lo soliciten.
- Continuar con la representación de la Comisión en los diversos tribunales judiciales.



❑ ADMINISTRATIVO

- Elaborar el presupuesto anual 2024 y presentarlo al Consejo Directivo para su aprobación.
- Realizar la integración de la información contable y financiera para la elaboración de los avances de gestión financiera trimestrales.
- Integrar la cuenta pública anual y presentarla al Consejo Directivo y al Congreso del Estado para su revisión y aprobación.
- Brindar atención puntual a las diversas auditorías que se presentan.



❑ ADMINISTRATIVO



- Elaborar de manera mensual y trimestral la facturación y cobro a clientes.
- Cumplir, actualizar y supervisar la aplicación de las disposiciones legales relativas a las relaciones laborales.
- Formular periódicamente una integración de saldos de cuentas y pagos.
- Llevar a cabo de manera permanente, el control de presupuesto y pagos.

❑ ADMINISTRATIVO

- Controlar y verificar los bienes, muebles e inmuebles propiedad o en legal posesión de la Comisión.
- Formular los programas preventivos de mantenimiento de vehículos y equipos de cómputo.
- Mantener en buen estado las áreas físicas de la Comisión.
- Llevar el control de inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Fortalecer las acciones y actividades de control interno de la Comisión.



□ CULTURA DEL AGUA



- Diseñar el programa anual de Cultura del Agua para el año 2024.
- Definir las actividades a realizar para conmemorar el Día Mundial del Agua 2024.
- Difundir permanentemente en redes sociales las acciones y actividades que lleva a cabo la CEAS.

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento

PROGRAMA DE TRABAJO 2024